PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Banco Davivienda
DEMANDADOS	Zhong Zheng Chen Jaiver Mauricio Sánchez Herrera Natalia Andrea Álvarez Miranda Inversiones Lizhong S.A.S. en Liquidación
RADICADO	050013103009-**2021-00382-**00 **C02.**
ASUNTO	Remitir la aceptación de secuestre al Juzgado comisionado.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Remítase la aceptación del cargo de secuestre por parte de la sociedad Delegados Judiciales S.A.S.[1] al Despacho comisionado, Juzgado 30 Civil Municipal de Medellín para despachos comisorios, a efecto de realizar la diligencia de secuestro a ellos encomendada sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas N.º, 001-1199160, 001-1198911 y 001-1199292.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito

[1] Ver archivo digital No.10.

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c28b06b2f35d6636cc62ef89a3685ae037722e63378fecad8db3ce2d7f8a9f6**

Documento generado en 13/03/2023 04:21:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica